

ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACION PARA LA DEFENSA DE LA VIDA ANIMAL

En la ciudad de Quito, el 21 de Marzo, 2013, a las 15h00, en las oficinas de la Asociación, los señores NICOLE DANCOSSO ALMEIDA, PHILIP ROBINSON CORDOVA, DANIELA OCAÑA ARGÜELLO, ROBERT LOCKHART DE LA SALA y SEBASTIAN GUTIERREZ GRANJA, se reúnen bajo el amparo de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo dispuesto en el Título XXX del Libro Primero de la Codificación del Código Civil, de este Estatuto y el Reglamento que la regirán.

La Asamblea procede a nombrar las siguientes dignidades: Un presidente de la Asamblea Ad-Hoc y una Secretaria Ad-Hoc, dignidades que se confiere a los Señores Nicole Dancosso Almeida y Sebastián Gutiérrez Granja.

Luego de los nombramientos proceden a elaborar el orden del día:

- a) Lectura del Acta de Constitución;
- b) Constatación del Quorum respectivo;
- c) Elección de la Directiva Provisional;
- d) Aprobación de los Estatutos de la Asociación.

El orden del día, es aprobado por unanimidad. De inmediato se resuelve:

- 1.- Se aprueba unánimemente la Constitución de la Asociación para la Defensa de la Vida Animal.
- 2.- Por Secretaría se da lectura de los asistentes a la Asamblea: Nicole Dancosso Almeida, Philip Robinson Córdova, Daniela Ocaña Argüello, Robert Lockhart De la Sala y Sebastián Gutiérrez Granja, miembros fundadores de la Asociación.
- 3.- La Directiva provisional inicia sus funciones que durará hasta que el Estatuto sea aprobado por el Ministerio del Ambiente.

Agradecen la designación, toman el juramento de lealtad a la Asociación y siendo las 18h00 horas, se da lectura al Acta Constitutiva que es aprobada por los asistentes y se levanta la sesión.


PRESIDENTE AD-HOC


SECRETARIA AD-HOC